

Deberán los acreedores presentar a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos en un término de sesenta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y Tablón de Anuncios de este Juzgado expido el presente

Madrid, 25 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—9.249.

REUS

La Secretaria accidental, Rosario Redondo Fernández, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 109/99, se sigue a instancia de Pedro Boquera Pamies, expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Boquera Benaiges, nacido/a en Montbrío el día 17 de octubre de 1905, hijo/a de José y de Antonia, con domicilio en Calle Calvo Sotelo, número 28, de Montbrío, no teniendo noticias de el/ella desde principios del año 1938 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido/a tendría 93 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Reus, 21 de abril de 1999.—La Secretaria accidental Judicial.—9.244. 1.^a 14-3-2005

VALENCIA

Don Jerónimo Toledano Iturbe, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 000269/1994 a instancia de Caja de Ahorros Valencia Castellón y Alicante contra

Loyter Sociedad Anónima, Antonio López Bernabeu, Vicente Terol Francés y Pilar Toboso Gabaldón sobre reclamación de cantidad se acordó sacar a pública subasta, los bienes trabados en el mismo, publicándose dicha subasta en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de enero de 2005 en el mismo se subsana el error cometido en la indicación del lugar de la celebración de dicha subasta que sera en la sala única de subasta de la ciudad de la justicia y no de la Avenida Navarro Reverter. Y así mismo se rectifica que la subasta se celebra en el Número de procedimiento 269/94 y no en el 259/94 como consta en el ejemplar.

En Valencia a, 4 de marzo de 2005.- El Juez (Firma ilegible), El/La Secretario/Secretaria Judicial, Don/Doña Jerónimo Toledano Iturbe.—9.254.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

MADRID

El Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 43/2004 referente al deudor Dorlast, Sociedad Limitada; Dorwin Descanso Canarias, Sociedad Anónima; Comercial Dorwin Descanso, Sociedad Anónima Unipersonal; Industrial Dormilon Descanso, Sociedad Anónima Unipersonal; Bodyform Descanso, Sociedad Anónima; Multifoam Productos de Descanso, Sociedad Limitada; se han presentado los informes de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con los inventarios de bienes y derechos y las listas de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Diario La Razón, Diario La Tribuna de Toledo, Diario Canarias 7 de Las Palmas y Diario La Rioja, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—El Secretario.—9.246.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El/la Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, hace saber:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 21/04 referente al deudor Calzados Gorbeia, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Correo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 1 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—9.245.